SOS CUETARA, S.A.

Madrid, a 2 de octubre de 2001

Sos Cuétara, S.A. (en adelante "SOS CUÉTARA"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la CNMV el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, SOS CUÉTARA ha procedido a presentar a la CNMV una Oferta Pública de Adquisición de acciones de la sociedad KOIPE, S.A. (en adelante "KOIPE") con las siguientes características principales:

1. La oferta se extiende al 100% del capital social de KOIPE, constituido por 12.959.822 acciones de tres (3) Euros (499,158 pesetas) de valor nominal cada una, lo que hace un total nominal de 38.879.466 Euros (6.468.998.830 pesetas).

No obstante, Caja General de Ahorros de Granada, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva y Sevilla y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, accionistas de KOIPE, se han comprometido a no aceptar la oferta, habiendo procedido a inmovilizar las acciones de su titularidad, que en total son 2.346.126 (18,10% del capital social).

- 2. La contraprestación ofrecida por SOS CUÉTARA a los accionistas de KOIPE es de 27 euros (equivalentes a 4.492,42 pesetas) por cada acción de KOIPE.
- 3. El número mínimo de valores a cuya adquisición está condicionada la efectividad de la oferta es de 1.943.473 acciones, representativas del 15% del capital social de KOIPE.

Atentamente.

Don Raúl Jaime Salazar Bello Apoderado General